

Lunes, 20 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Delegación de Alcaldía celebración matrimonio civil.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerte, con fecha 15 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

Teniendo prevista la celebración en este Ayuntamiento de matrimonio civil entre D. Juan Carlos Lasasa Antoranz y D. Rafael Muñoz Rodríguez el día 18 de junio de 2022, autorizada y delegada su celebración al Ayuntamiento de Jerte, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO delegar y autorizar a la Concejala D.ª MARIA DE LOS ÁNGELES FELIPE PÉREZ para realizar la celebración del matrimonio de D. JUAN CARLOS LASAOSA ANTORÁNZ Y D. RAFAEL MUÑOZ RODRÍGUEZ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerte, 15 de junio de 2022
Gabriel Iglesias Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

